

1119

# INMOBILIARIA BOSQUE DEL ROBLE S.A.

Quito, 01 de febrero del 2013

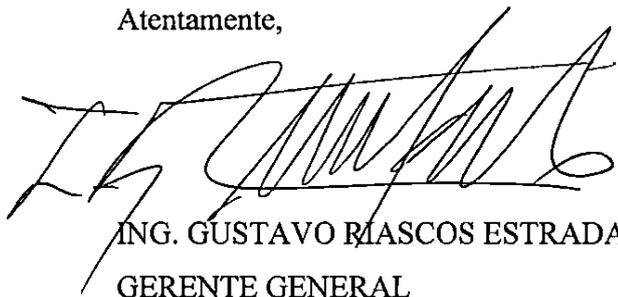
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, autorizo a la señorita LÓPEZ OROZCO CAROLINA SUSANA con C.I.: 172364641-8, que realice los trámites correspondientes a actualización de datos de la empresa INMOBILIARIA BOSQUE DEL ROBLE S.A.

Por la atención que se dé a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



ING. GUSTAVO RIASCOS ESTRADA  
GERENTE GENERAL  
INMOBILIARIA BOSQUE DEL ROBLE S.A.



Quito – Ecuador

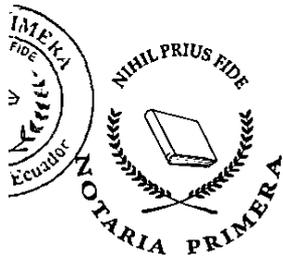


**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**2013-17-01 NOTARIA 01- D-01114**

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día **viernes quince de Febrero del dos mil trece**; ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, según Acción de Personal suscrito el ocho de febrero del dos mil trece por el doctor Iván Escandón Montenegro Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece: **el señor Ingeniero GUSTAVO RIASCOS ESTRADA**, quien declara ser Gerente General de INMOBILIARIA BOSQUE DEL ROBLE S.A., **casado**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. **0100470426**.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía que en copia certificada se agrega a esta diligencia; y, advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio; declara bajo juramento y por su honor, que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie de la autorización al señor **López Orozco Carolina Susna**, que antecede; y que es la misma que usa en todos sus actos y declara que su firma se es "ILEGIBLE".. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- **DILIGENCIA NÚMERO: D-01114/cpt**



DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Canton Quito

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**01 MAR. 2013**  
**OPERADOR 16**  
**QUITO**